El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3825 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno, limita al norte con el distrito de Juliaca, al este con el distrito de Huatta y Coata Provincia de Puno al oeste con el Distrito de Cabana (San Román) y al sur con la Provincia de Puno.

Que, el Distrito de Caracoto, es uno de los 5 distritos que conforman la Provincia de San Román Puno, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno, tiene atractivos turísticos como: Templo de San Felipe, este templo es una de las más bellas iglesias que quedan en su arquitectura, haciendo testigo de que Caracoto es portador de historia.

Que, el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno, tiene como principal festividad, Señor de la Amargura, Caracoto se ha convertido en un lugar de peregrinaje religioso y artístico, el domingo de amargura que coincide con el calendario carnaválico regional. En aquella ocasión es agitadísima la vida urbana de dicha localidad, pues los moradores de Juliaca, Puno y otros lugares, acuden por

millares para brindar devoción al Señor de la Amargura, y luego participar de la apoteósica presentación de grupos de danzarines que transforman dicho lugar en el epicentro del arte y la cultura. Este evento artístico cuenta con el auspicioso concurso de la Municipalidad Distrital de Caracoto, y se disputan hermosos y colosales estímulos.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Caracoto, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Raymundo Yana Yana Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caracoto y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Caracoto.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 15:47:14-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República